

## LA COMPRENSIÓN DEL RELATO PERIODÍSTICO: ¿QUÉ SON LOS HECHOS?

Juan Manuel Saharrea  
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

### Presentación

Para los interesados en filosofía, sin ser necesariamente filósofos académicos, la plataforma conceptual del debate en torno a cómo se ajusta el relato periodístico con los hechos es al menos tan vieja como Platón. A la vez al interés en esa pregunta en términos generales — ¿cómo se ajustan nuestras descripciones con el mundo?— la filosofía no ha dejado de considerarlo una inquietud habitual de cualquier individuo en cualquier época. Un modo de explicar esa permanencia, quizá, sea debido a que ese interés es tan conocido y tan ordinario como la necesidad de que, ante la discrepancia con otras personas, sean *nuestras* opiniones las que coincidan con la realidad. “Así es la realidad” —decimos— o “las cosas son así”, o “así son los hechos”, entre otras expresiones. Y todas ellas son, además, frases recurrentes que ponen de relieve nuestro afán corriente por señalar algo indiscutible, un límite en el debate, una especie de roca al fondo del río de lo opinable. Claro que no es siempre fácil alcanzar ese acuerdo y es probable que el punto más fuerte de una disputa esté en la discrepancia en torno a en qué consiste ese acuerdo, esto es, en qué sea la realidad o en qué sean los hechos respecto del tema que debatimos. En filosofía, tradicionalmente todas estas cuestiones convergen en el denominado problema de la verdad, un problema casi siempre de índole epistemológica (i.e. referido al origen y justificación de nuestras creencias) y metafísica (i.e. referido a la pregunta acerca de cómo es la realidad independientemente de cualquiera que pueda verla). Pero a partir, más o menos, del último siglo, los filósofos debaten este problema centrados en el análisis del lenguaje y del significado. Desde esa óptica (que involucra las otras, sin dudas) reflexionan sobre qué sea la realidad, los hechos o la objetividad.

La cuestión acerca de cómo el relato periodístico ajusta con la realidad encuentra en la apelación a los hechos un eje central. Por esta razón, creemos que aproximando algunas distinciones filosóficas (en particular de la filosofía del lenguaje y la epistemología contemporáneas) podemos aportar cierta claridad a una discusión clásica en el ámbito del periodismo —y asimismo común en las charlas cotidianas acerca de la información que vemos, oímos o leemos en los medios— que cuestiona, en efecto, qué son los hechos. En definitiva, definir qué sean los hechos determina un aspecto básico de la comprensión del relato periodístico, de allí la inclusión del término comprensión en el título del trabajo.

### Dos situaciones

Imaginemos la siguiente situación. Nos hallamos en una clase de dibujo. Como asistimos hace ya algún tiempo contamos con las nociones básicas de proporción, de perspectiva, las reglas para construir figuras, etcétera. Estamos listos para empezar a realizar nuestra primera producción libre. Hasta ahora nos hallábamos atados al molde del profesor; él mostraba el

modelo y nosotros, sencillamente, lo copiábamos. Ahora el caso, por primera vez, es diferente. Él nos dice qué hacer pero no nos indica cómo hacerlo. Nuestra primera tarea parece fácil. Debemos dibujar esta habitación donde nos encontramos tomando las lecciones de dibujo. El profesor menciona ese dato: debemos realizar en la hoja, a lápiz, una versión de este lugar donde hemos aprendido nociones fundamentales para dibujar. Antes de dejarnos una o dos horas para que llevemos a cabo la tarea nos hace una advertencia. Hay un requisito extra que debemos respetar.

—Deben dibujar esta habitación —nos dice— vista desde ninguna parte.

Se produce un silencio generalizado. Alguien consulta si se trata de una perspectiva panorámica o aérea de la habitación. El profesor niega y repite el requisito.

—Deben dibujarla no desde arriba o desde abajo. Deben dibujarla desde ninguna parte.

Como somos todos neófitos y medimos la autoridad del profesor sobre la base de su comportamiento correcto o nada sospechoso en las clases previas, tratamos de descifrar la clave de su pedido; buscamos darle sentido a sus palabras. Hay uno solo de nosotros que se anima a decir lo que todos han pensado desde el momento en que oyeron el requisito extra. Lo dice mirando al resto de sus compañeros, sin temor a lo que el profesor piense.

—Eso es imposible (1).

Imaginemos una segunda situación. Otro profesor —de Historia en este caso— les pide a sus alumnos de quinto grado de la primaria que escriban una carilla explicando lo acontecido el 24 de marzo de 1976 en la Argentina. Los chicos cuentan con un manual para orientarse. En el manual aparecen datos básicos (quiénes integraron la Junta, cómo derrocaron al gobierno anterior, el perfil económico, se habla de los centros de detención clandestinos, de la falta de garantías civiles, entre otras cuestiones, etc.). Los alumnos hacen preguntas de rigor, acerca del formato y de la extensión. El docente va a darles la orden para que empiecen pero antes, justo antes de que los deje comenzar a trabajar, emite su requisito extra.

—Dado que no quiero bajar líneas dejo a criterio de cada uno que hagan quedar a la Junta o bien como un gobierno de facto y genocida o bien como un gobierno democrático. Digo esto porque cada persona tiene su verdad y, como siempre insisto, todas las opiniones son válidas y no hay una verdad que valga más que la otra.

Los alumnos, entonces, empiezan.

### Marco teórico y tesis

Estas dos situaciones ejemplifican dos perspectivas filosóficas. Nuestro propósito es, a través de su análisis, definir cierta posición acerca del estatus de los hechos. Dado que el relato periodístico se ocupa de relatar hechos, al menos ciertos hechos, esta discusión en torno al estatus de los hechos puede aportar elementos para la comprensión del relato periodístico. Tratamos de aproximar algunas distinciones filosóficas al terreno del examen de cuestiones epistemológicas vinculadas al periodismo. Esta vinculación entre filosofía y reflexión periodística no es algo inédito por cierto. Podrían mencionarse antecedentes remotos, pero contemporáneamente un punto ineludible es la aplicación del aparato de la semiótica al examen de textos periodísticos (Verón, 1968, 1983). Claro que resulta dudoso afirmar que la semiótica sea un logro filosófico y ni siquiera mayormente filosófico. Es innegable que Charles Sanders Peirce (1839-1914) fue el mentor de buena parte del núcleo conceptual de la semiótica. Pero, por otro lado, la disciplina ha cobrado desarrollo casi por completo en el dominio de la lingüística y del análisis del discurso. Por lo que sería sesgado hablar de un desarrollo preeminente dentro de la filosofía con relación a ella. De todas formas nosotros no adoptamos una perspectiva semioticista. Definimos los hechos por medio de ciertos elementos teóricos provenientes de la filosofía del lenguaje y de la epistemología anglosajona.

El abordaje no es casual y en realidad tiene una motivación específica: una de las nociones más criticadas por dicha tradición es la de hechos (2). Asimismo, pese a los ataques que ha sufrido, nadie se ha animado a considerarla prescindible (3).

Dicho esto cabe mencionar nuestra tesis: sostenemos que los hechos no son cosas. En segundo lugar, defendemos que los hechos se ofrecen mediante descripciones. Es decir, que los hechos no son, bajo ningún aspecto, independientes de descripción. Para evadir, por último, cualquier objeción apelando a una voluntad retórica en este punto, aclaramos que los hechos, así planteados, son cuestiones acerca de los cuales todos debemos estar de acuerdo y cuya negación solo es posible en casos excepcionales.

### Realismo metafísico: el ojo de Dios

Empezamos con aquellas situaciones para acortar caminos; para no tratar tanto con definiciones cuanto con imágenes. La primera situación ejemplifica una perspectiva bastante reconocida por los filósofos, a saber, el *realismo metafísico*. Esta posición sostiene que el mundo consta de una totalidad de hechos independientes de la mente (de la interpretación) y que hay *una* versión correcta acerca de esos hechos. Desde esta teoría la función del lenguaje es básicamente describir el mundo, los hechos. Estos hechos, es importante aclararlo, son extralingüísticos; no están contaminados de elementos conceptuales. Y no lo están hasta tal punto que no hay una perspectiva humanamente posible desde la cual describir los hechos, sino que debe suponerse —y este supuesto es parte necesaria de la teoría— que hay un punto de vista privilegiado que ninguno de nosotros podría tener. Hilary Putnam ha denominado a este punto de vista selecto el ojo de Dios (Putnam, 1988). El realismo metafísico es la perspectiva cognoscitiva que apela al ojo de Dios y ha sido, en efecto, sumamente difundida a

lo largo de la historia del pensamiento. Para el realismo metafísico una versión correcta del mundo es la versión descrita desde el ojo de Dios.

La pretensión del profesor de dibujo es precisamente la de un realista metafísico. Supone que el mundo es algo independiente de cualquier determinación lingüística, cree que hay una y tan solo una versión del mundo correcta, y es *por eso* que nos pide que reproduzcamos esa versión tal como si poseyéramos el ojo de Dios. El realista, en efecto, cree que es posible dar una versión de los hechos con independencia de cualquier condicionamiento humano. Con “condicionamiento humano” no solo aludimos a juicios de valor. Ni siquiera, en este punto, está en juego la valoración estética acerca de la habitación, por ejemplo. Se trata, por el contrario, del modo en que humanamente somos capaces de organizar mediante conceptos lo que vemos y lo que hacemos. El realista metafísico nos reclama algo que por principio nos advierte que somos incapaces de hacer. De allí parece concluir que si no es posible una versión correcta acerca del mundo no es posible estar de acuerdo acerca de lo que vemos y lo que hacemos. Sin embargo, esta inferencia no es materialmente necesaria.

Negar el realismo metafísico, siguiendo nuestro ejemplo, es negar —tal como lo hace el alumno al final— que satisfacer el pedido del profesor sea algo posible. No podemos dibujar la habitación de dibujo desde ninguna parte; pero nada nos impide que podamos hacerlo desde un punto de vista específico. De esta manera puede haber veinte versiones de esa habitación diferentes que no obstante coincidan en que son versiones acerca de la habitación donde se toman las clases de dibujo. En ese caso se trata de descripciones distintas que podemos remitir a un lugar en particular; el lugar adolece de una versión correcta pero todos estamos de acuerdo —porque tenemos medios de comprobarlo a través de la percepción— en que se trata de versiones válidas. Negar que no haya un punto de vista desde ninguna parte no implica negar, entonces, que haya formas de acuerdo para discriminar la habitación de dibujo de entre las diferentes versiones de los alumnos.

Por último, la consecuencia de negar el realismo es que no existen hechos independientes de cualquier descripción. No es posible prescindir de un punto de vista si es que esa prescindencia implica ubicarse —al menos hipotéticamente— fuera del lenguaje, fuera de los conceptos.

### **Relativismo e interpretaciones de los hechos**

Pero necesitamos de una versión correcta. Hay varias versiones, es cierto. Pero el problema se traslada aún negando parte del realismo metafísico: si antes queríamos una descripción única ahora, de entre todas las descripciones posibles, buscamos la verdadera. Veamos el caso de la composición acerca del 24 de marzo. La tarea parece convencional hasta la mención del requisito extra. El manual con el que cuentan los alumnos tiene, como decíamos, datos básicos acerca de aquel acontecimiento. Sin embargo, el requisito del profesor pone de relieve, mediante su argumento sobre la igualdad de peso de las opiniones y verdades, que aún pese a esos datos que proporciona el libro, es posible tener diferentes valoraciones acerca de la Junta militar. Resulta extraño su pedido porque se produce un problema: la separación entre hechos

y valores en este caso se torna viciosa. La determinación acerca de qué fue lo que pasó (los datos mínimos que proporciona el manual que poseen los alumnos) influye en la valoración de ese acontecimiento. Se trata de un ejemplo en el que, claramente, resulta imposible separar los hechos de los valores acerca de esos hechos.

Y la cuestión no es tanto cuáles valores se enfrentan en la calificación de la Junta como democrática o genocida, sino si resulta plausible un criterio para definir si, en efecto, la Junta fue o no fue democrática, fue o no fue genocida. Si la respuesta fuera negativa se seguiría que toda definición de un concepto resulta arbitraria. ¿Puede alguno creer que pese al genocidio ese gobierno haya sido democrático o haya contribuido a la democracia en alguna medida? ¿Puede suceder que aún relatando el papel del Estado entonces se deje abierta la posibilidad siquiera a decidir su carácter democrático? ¿Puede negarse el genocidio y cubrir los asesinatos apelando a otros criterios y presentarlos, entonces, como crímenes de guerra (de una supuesta guerra interna)?

La intervención del profesor tiene un espíritu relativista. Su argumento es bastante claro: todas las interpretaciones son iguales y, en consecuencia, no tiene sentido descartar algunas interpretaciones como incorrectas. Puesto que ¿no hay interpretación correcta!

El relativismo sostiene que dado que no hay una versión correcta del mundo no hay versiones incorrectas. Si pensamos en la consecuencia del relativismo para el periodismo la determinación de los “hechos periodísticos” se resolvería en la capacidad para imponer la versión que cada cual considere la adecuada a fines que podrían resultar totalmente ajenos al debate estrictamente lingüístico o epistemológico. Es cierto, también, que a todo nivel las consecuencias del relativismo son nefastas. Pero a nivel de la reflexión periodística, que es el que especialmente nos ocupa, entraña la negación del sentido mismo de un relato periodístico. Se supone que si yo no puedo decir qué pasó, como algo objetivo, como algo acerca de lo cual todos estemos de acuerdo, no tiene sentido hablar de que un relato tiene como propósito brindar información. Y parte del objetivo de un relato periodístico (en cualquier medio, ya sea oral, gráfico o televisivo) es (si bien no es el *único* objetivo) informar.

Es importante aclarar que resulta absurdo hablar de interpretaciones acerca de ciertas cuestiones. Hay ejemplos menos polémicos que otros. Por ejemplo: el lugar donde pasa el colectivo es un hecho. Prueba de que sea un hecho es que tenemos medios para comprobarlo. Vamos y nos cercioramos. Nuestro juicio de percepción, a este respecto, es inapelable. Tendrá, supongamos, dos contenidos posibles “el colectivo para a la vuelta” o bien “el colectivo para a dos cuadras”. En cualquier caso, una vez emitido el juicio, la cuestión no estará abierta a debate. Frente a la pregunta de por qué creemos o bien una cosa o bien la otra diremos simplemente: porque lo vimos, lo comprobamos. Frente a esa prueba, quien se atreviera a negar lo que ve (se supone que él puede verlo como nosotros) se hallaría cercano a un caso psiquiátrico. Para el caso de si la Junta fue democrática o no sucede algo similar. Hay un criterio para definir si lo fue o no. A alguien puede ocurrírsele negarlo pero ¿bajo qué argumentos? ¿Apelando a cuál definición de democracia? ¿Qué definición de democracia haría encajar todo los datos —los hechos— que los alumnos extraen del manual con un perfil

democrático? A estas alturas quien pretendiera llevar acabo esta defensa de la dictadura se hallaría en un caso similar a quien niega el lugar de la parada del colectivo.

Tanto el lugar de la parada del colectivo como el carácter no democrático de la Junta son hechos. Es cierto que hay cuestiones abiertas a debate y que nos enfrentamos diariamente con ellas; pero son diferentes a estas. El ámbito de los juicios estéticos —de qué es arte o no— y el de los morales —solo para nombrar dos grandes fuentes de polémica ordinarias— son campos en los que la mayor parte de los temas son pasibles de interpretaciones varias. Ejemplos de cuestiones abiertas a debate son si el aborto debería ser legal o la pertenencia a la esfera del arte de cierta tendencia vanguardista. Todavía dentro del ejemplo de la composición del 24 de marzo pueden figurar cuestiones abiertas a discusión. Por ejemplo, es una cuestión abierta a debate los grados de complicidad de ciertas esferas civiles durante la dictadura. ¿Hasta dónde hacer responsables, por caso, a ciertos individuos que no tuvieron participación activa en torturas sino que, por ejemplo, eran empleados administrativos en dependencias del Estado? En este contexto, cabe insistir, tampoco es una cuestión para debate si el empleado tenía o no tenía información de los crímenes de lesa humanidad; esto es más bien un hecho. No obstante esta cuestión (si sabía o no) y la anterior (su grado de responsabilidad), pese a estar vinculadas, son diferentes.

### **El estatus de los hechos: formas de acuerdo y objetividad**

La pregunta es si podemos evitar las consecuencias nefastas de las dos posiciones. La pregunta es si podemos negar tanto el realismo metafísico como el relativismo extremo. Nuestra respuesta es afirmativa. Y en rigor está bien expresada por ciertas características de los dos ejemplos con los que iniciamos el texto. La extrañeza que provocan es prueba de que no tiene sentido asumir *in toto* las perspectivas filosóficas que representan.

En primer lugar, en lo que concierne al error del realismo, hay que mencionar que su pretensión de suponer hechos desprovistos de toda descripción es inadmisibile. Esto parece una perogrullada pero a menudo se piensa que, por un lado, está el lenguaje, y, por el otro, el mundo, separados ambos por una línea divisoria misteriosa. Este esquema es erróneo. *El reconocimiento de un hecho y la descripción de ese hecho es una y la misma acción* (Strawson, 2013: 19). El mundo es algo que se da junto con el lenguaje. Por un lado, la intuición cierta del realismo es que existen hechos y que los hechos aplican los criterios para validar nuestros juicios; acerca de los hechos no dudamos sino en casos excepcionales. Los hechos, en este sentido, responden a la pregunta qué pasó. Vale aclarar que, en parte, el qué paso involucra el cómo, el dónde, y el para qué sucedió. Hay, en cualquier caso, puntos de acuerdo innegables.

Precisamente, en lo que concierne al relativismo, este yerra porque hay cosas que no podemos negar. El qué paso, lo que sucedió, es algo que nadie puede negar pese a que decida adoptar *un* enfoque diferente de otros. Y no se trata de pasar por alto la objeción de que el cómo me lo relatan sea siempre determinante. Es cierto: el cómo me relatan, supongamos, la muerte de un hombre por un balazo, es determinante pero no puede serlo al punto de negar que se trate de

una muerte y que esa muerte fuera a causa de una bala y que ocurriera en cierta fecha. Estos datos y otros de orden más amplio son incuestionables salvo casos excepcionales. Por otro lado, la intuición correcta del relativismo es que puede haber muchas versiones correctas acerca de los hechos. La corrección, en esta medida, de cada una de esas versiones se da por los criterios con los que contamos para decidirlo en contraste con lo que efectivamente pasó.

### **La objetividad del relato periodístico: criterios y hechos**

No hay una manera única de contar lo que sucedió y mucho menos la hay de emitir una valoración sobre lo que sucede. Las más de las veces es probable que estas cuestiones se entrecrucen. Los hechos son como puntos de convergencia que, llegados a cierta instancia valorativa tal y como hemos visto, expresan límites difusos. Otro ejemplo es el de la reciente manifestación del 18 A (4); es un hecho que fue una marcha. Ahora bien: es materia de debate si se trató de una marcha opositora. La defensa a favor o en contra de esto último depende de la mayor cantidad de medios de comprobación que tengamos para apoyar una u otra opinión y del ajuste de esos medios con criterios de aplicación del concepto “opositor”. Además podríamos preguntar, luego, si se trató de una marcha pacífica. En este caso también resultan fundamentales los medios de comprobación a través de los cuales fundamentamos lo que sucedió y nuestro criterio de definición de “pacífico”. A este último respecto, insistimos, debe entenderse que los criterios de aplicación no son nunca individuales. Nadie tiene un concepto personal de “pacífico” u “opositor”. La aplicación de ese criterio depende, para el caso del periodismo, del contraste con los hechos, hechos que en la mayor parte de las situaciones son proporcionados por las fuentes. De esta manera, los criterios claros de aplicación de conceptos junto con fuentes fiables brindan la objetividad al relato periodístico.

### **Fiabilidad de las fuentes y corolario**

Para cerrar, algo más acerca de la fiabilidad de las fuentes. A diferencia de los juicios de percepción como “el colectivo pasa a la vuelta”, los juicios del periodismo precisan de *fuentes* que funcionen como medio de comprobación. Son las fuentes las que precisamente cumplen el papel que la percepción juega en el ejemplo de la parada del colectivo. Las fuentes pueden tener origen diverso y pertenecer a diferentes ámbitos. No forma parte del presente trabajo entrar en esta cuestión, pero cabe decir que esta característica del discurso periodístico —al igual que sucede sobre todo con el relato histórico— pone de relieve que el contacto del periodismo con otras disciplinas es necesario para validar los datos a través de los cuales el periodismo construye su discurso apelando a hechos.

Esta parte (la fiabilidad de las fuentes) debe revisarse para dar complemento a este trabajo. Este corolario no debe sorprendernos; en eso el periodismo se parece también a los testimonios con los que trabaja el derecho en una instancia de juicio. La verdad que puede proporcionarnos se arma sobre la base de relatos meticulosamente ordenados en un discurso y que precisan validarse públicamente.

Este trabajo tuvo la pretensión de rescatar, a través de la discusión sobre el estatus de los hechos, cierta objetividad atribuible al relato periodístico. Creemos que si tenemos en cuenta en qué consiste la objetividad de un texto, en general, podemos plantear cómo comprenderlo y la posibilidad de la multiplicidad de interpretaciones, de formas de comprender, sin caer en la deformación de la idea de que todo discurso está determinado por el interés de quién lo emite. Asimismo, cabe mencionar que nos motiva discutir con la que ha sido una constante sugerencia, en la filosofía contemporánea, en las corrientes del posmodernismo, y del estructuralismo y sus derivados: desconfiar de la posibilidad de toda objetividad para un texto. Una genial excepción la representa, en esta tradición continental, Hans Georg Gadamer (Gadamer, 1988). Creemos que hay una porción de verdad en las críticas de aquellas tendencias pero que la renuncia a la objetividad es una consecuencia que no se infiere, por las razones antedichas, de sus premisas.

### Notas

- (1) La situación 1 me la sugirió Gustavo Agüero.
- (2) La discusión en torno a la noción de hecho es uno de los ejes de la crítica del último gran proyecto sistemático de la filosofía: el positivismo o empirismo lógico (Quine, 1962). La desconfianza hacia la noción de hecho como algo extraconceptual y hacia la dicotomía hecho/valor es una actitud constante en la tradición pragmatista norteamericana (en especial William James, John Dewey e Hilary Putnam). Ver Putnam, 1994, 1999. Por último, Peter Strawson realizó una crítica de esta noción en un célebre debate con John Austin (Strawson, 2013).
- (3) Wittgenstein le dio carácter técnico a las nociones de *Tatsache* y *Sachverhalt* en el *Tractatus Logico-Philosophicus* (Wittgenstein, 1993); la primera de las cuales puede traducirse como “hecho”, y la segunda como “estado de cosas” o sencillamente “lo que sucede”. De entre quienes consideran al concepto de hecho como imprescindible, en el contexto de una defensa del realismo, hay casos destacables: Austin (1979) y Searle (1997), por un lado, y McDowell (1994) por el otro.
- (4) Se trató de una marcha convocada a través de las redes sociales e impulsada por medios opositores al Gobierno. Se llevó a cabo en la capital argentina, frente a la Casa de Gobierno, en Plaza de Mayo. Sin ninguna consigna predominante la movilización canalizó reclamos generales en contra de la inseguridad, de la inflación, de la política internacional del gobierno, de alguna de sus políticas públicas, etcétera. En algunos de los relatos de la TV pública los manifestantes se negaban a reconocer que fuera una marcha opositora expresando dos argumentos: 1) pensaban que hacían falta algunos cambios, pero esos cambios no implicaban, necesariamente, ser opositor al gobierno; 2) no se sentían representados por ningún dirigente del arco opositor. Para medios afines al Gobierno, con ciertas reservas, podía hablarse de una marcha opositora.

### Bibliografía

- Agüero, G. (2008). “Objetividad y relatividad en los juicios morales”, En Sergio Menna (ed.) (2008). *Estudios contemporáneos sobre ética*, Córdoba: Universitas.
- Austin, J. (1979). *Philosophical Papers*, Oxford: Oxford University Press.
- Gadamer, H. (1988). *Verdad y método* (vols. I y II). Salamanca: Sígueme.
- McDowell, J. (1994). *Mente y mundo*. Barcelona: Síntesis.
- Quine, W. v. O. (1962). *Desde un punto de vista lógico*. Barcelona: Ariel.
- Putnam, H. (1988). *Razón, verdad, historia*, Barcelona: Gedisa.
- (1994). *El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.

- (1999). *El pragmatismo. Un debate abierto*. Barcelona: Gedisa.
- Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.
- Strawson, P. F. (2013). *Truth. Proceedings of the aristotelian society. The virtual issue n.º 1. Truth*. pp. 1-22. Recuperado de <http://www.aristoteliansociety.org.uk/pdf/strawson.pdf>.
- Verón, E. (1968). *Conducta, estructura y comunicación*, Buenos Aires: J. Álvarez.
- (1983) *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Barcelona: Gedisa.
- Wittgenstein, L. (1993). *Tractatus Logico-Philosophicus*. Barcelona: Altaya.